análisis de los avalúos realizados a la Finca 468313, por el departamento de Avalúos de la Dirección de información Catastral; por lo que en uso de las facultades que le otorga la lev

## RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR en el valor catastral de la Finca 468313, inscrita al Documento Redi 2606290, de la Sección de Propiedad del Registro Público, en SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS (76,500.00), ubicada en el sector de Cerro Azul, Corregimiento Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, propiedad de Passerina Cyanea (Indigo Bunting) Foundation, en atención a lo señalado en el Código Fiscal en su artículo 780, mismo que guarda relación con los Avalúos Específicos.

## FINCA Nº 468313:

VALOR DEL TERRENO: VALOR DE LAS MEJORAS:	B/.	76,500.00
	B/	
VALOR TOTAL	B/.	76,500.00

SEGUNDO: REMITIR copia de la presente Resolución, una vez ejecutoriada, al Departamento de Conservación para el registro y actualización del nuevo valor.

TERCERO: ADVERTIR a los interesados, que esta Resolución una vez ejecutoriada regirá para futuro y no tendrá efecto retroactivo.

CUARTO: ADVERTIR al contribuyente que contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración y de Apelación. El Recurso de Reconsideración deberá ser sustentado dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución. La Apelación en contra de la resolución de primera instancia deberá ser sustentada dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución que resolvió el recurso de reconsideración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 772, 780, 783, 744-A, 1193 del Código Fiscal modificado por la Ley 49 de 2009, Ley 8 de 2010, Ley 59 de 2010. Decreto ley 63 de 1973.

NOTÍFIQUESE, REGISTRESE Y CÚMPLASE,

Franklin Jiménez R. Director Nacional

Lic. Karla Wilson Secretaria Ad Hoc

ELDIA 17 DE DIWMBADE DOS MIL QUINCA

NOTIFIQUE A CIC. O'SMAN

LOCAL MARARESOLUCIÓN AMTERIOR NO AE-055-2015

LE alland alternino